ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN Nº 50/2018
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 60/2018
"ADQUISICION DE ANTIVIRUS CORPORATIVOS, LICENCIAS Y OTROS"

En la Ciudad de Asunción, a los 14 días del mes de diciembre del año 2018 se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de la Resolución Nº 562/2018, de fecha 22 de noviembre de 2018, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes:

- **Pablo Olazar** - **Jefe Dpto. Desarrollo de Sistemas**
- **Aldo Garcete** - **Asistente técnico – Dpto. de Soporte técnico CGTIC**

2. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El presente proceso ha sido publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través del **ID Nº 344.837**.

3. APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 11 de diciembre de 2018, a las 12:00 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC y el Representante de la siguiente empresa:

Empresa	Representante	C.I.
ITCS S.A.	PATRICK WIENS	2.548.924
FREELANCERS DEL PARAGUAY	HUGO ALVAREZ	4.303.881
SEKIURA S.A.C.E.I.	RUBEN BAREIRO	4.278.321

Seguidamente se procede a la apertura del sobre que contiene la oferta económica de la firma que ha presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

Documentos	ITCS S.A.	FREELANCERS DEL PARAGUAY	SEKIURA S.A.C.E.I.
Precio total de la oferta	ITEM Nº 1 NO COTIZA ITEM Nº 2 Gs. 110.286.000 ITEM Nº 3 Gs. 93.532.324 ITEM Nº 4 Gs. 150.000.000	ITEM Nº 1 NO COTIZA ITEM Nº 2 NO COTIZA ITEM Nº 3 NO COTIZA ITEM Nº 4 Gs. 148.000.000	ITEM Nº 1 Gs. 239.200.000 ITEM Nº 2 NO COTIZA ITEM Nº 3 NO COTIZA ITEM Nº 4 NO COTIZA
Formulario de la oferta, completado y firmado.	Presenta	Presenta	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora.	Fénix S.A. de Seguros y Reaseguros	La Consolidada S.A. de Seguros	Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros
Monto total asegurado.	GS. 13.800.000	Gs. 4.500.000	Gs. 9.000.000
Vigencia (días)	121 DIAS	130 DIAS	120 DIAS
Vigencia (desde/hasta)	11/12/2018 hasta 10/04/2019	11/12/2018 hasta 20/04/2019	11/12/2018 hasta 10/04/2019

Aldo Garcete

PABLO OLAZAR

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA: NINGUNA

4. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

4.1. Documentación Legal

El comité de evaluación de ofertas procede a verificar las ofertas y a realizar el cuadro de CUMPLE/NO CUMPLE:

	ITCS S.A.	FREELANCERS DEL PARAGUAY	SEKIURA S.A.C.E.I.
A) Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos legales (NO APLICA) Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay,	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abo Garcete

PABLO OLAZAR

conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.			
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
E) Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A	N/A
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.			
Declaración Jurada de que el software ofertado cumple con las especificaciones técnicas de la Sección III.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes. (NO APLICA)			
H) Cualquier otro documento adicional requerido.			
Fotocopia de balances correspondientes a los ejercicios 2015, 2016 y 2017.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio en la Provisión de Antivirus corporativo y licencias, con empresas públicas y/o privadas, por un monto equivalente al 30% del valor de la oferta como mínimo, en los últimos tres años (2015, 2016 y 2017). El porcentaje mencionado corresponde a la sumatoria de los años mencionados. Si la experiencia ha sido como subproveedor, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato, dentro de los últimos 3 (tres) años (2015, 2016 y 2017).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Para determinar la experiencia del Oferente, se considerarán los siguientes documentos (facturas o comprobantes legales de ventas o recepción definitiva de los bienes) que acrediten la existencia legal y la experiencia en el rubro ofertado; como Proveedor de Provisión de Antivirus corporativo y licencias. Los documentos serán considerados dentro de los 3 (tres) últimos años (2015, 2016, 2017).-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Se requiere autorización del Fabricante, Representante, Distribuidor y/o Partner Autorizado de la marca. Para los ítems N° 1, 2 y 3.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE

Aldo Garcete

PABLO OLAZAR

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

En el Cuadro Comparativo de Ofertas. El resumen de las **ofertas calificadas** ordenadas de menor a mayor es el siguiente:

ITEM Nª 1 ADQUISICIÓN DE ANTIVIRUS CORPORATIVO.

1	SEKIURA S.A.C.E.I.	Gs. 239.200.000
2	FREELANCERS DEL PARAGUAY	NO COTIZA
3	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT S.A.	NO COTIZA

ITEM N° 2: ADQUISICIÓN DE LICENCIAS CAL PARA WINDOWS SERVER 2016.

1	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT S.A.	Gs. 110.286.000.-
2	FREELANCERS DEL PARAGUAY	NO COTIZA
3	SEKIURA S.A.C.E.I.	NO COTIZA

ITEM N° 3: ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MS SQL SERVER ESTÁNDAR.

1	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT S.A.	Gs. 93.532.324.-
2	FREELANCERS DEL PARAGUAY	NO COTIZA
3	SEKIURA S.A.C.E.I.	NO COTIZA

ITEM N° 4: ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE ALMACENES.

1	FREELANCERS DEL PARAGUAY	Gs. 148.000.000.-
2	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT S.A.	Gs. 150.000.000.-
3	SEKIURA S.A.C.E.I.	NO COTIZA

Margen de preferencia para productos nacionales:

Que en el ítem N° 4 se han cotizado productos de origen nacional por lo tanto se realiza en cuadro comparativo de precios de conformidad a lo que establece el PBC:

Aldo Torcete

PABLO OLAZAR

OFERENTE	Precio Ofertado	DOCUMENTACION REQUERIDA	APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA (20%)	Nuevo Orden
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT S.A.	150.000.000	Presenta Certificado de Origen N° 43985, de fecha 06/12/2018 conforme a lo solicitado en el PBC, por lo que se aplica el margen de preferencia.	150.000.000	1
FREELANCERS DEL PARAGUAY	148.000.000	**NO** Presenta Certificado de Origen, por lo que no puede ser considerado para beneficiarse con el margen de preferencia.	177.600.000	2

Observación: se ha verificado en la página web del Ministerio de Industria y comercio, y se constató que solo la firma ITCS S.A. solicito dicha certificación para el presente llamado.

Situación Financiera

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2015, 2016 y 2017:

Descripción de la Documentación Solicitada	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT S.A.		SEKIURA S.A.C.E.I.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2015, 2016 y 2017	1,54		3,03	
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2015, 2016 y 2017	0,38		0,49	
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo 2015, 2016 y 2017	0,27		0,08	

Informe Técnico

Verificada las ofertas, la Coordinación GTIC a través de la Nota menciona que las Empresas **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT S.A. y SEKIURA S.A.C.E.I.**; cumplen a satisfacción con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a la presentación de los certificados de experiencias, de desempeños satisfactorios de provisiones de software y las Autorizaciones de fabricantes para el presente llamado.

Capacidad Legal.

Para calificar la Capacidad Legal del Oferente, respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución N° 849/15 de la DNCP, se han realizado las siguientes verificaciones:

INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT S.A.

1- La Firma **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT S.A.** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

2- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que el representante de la firma **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT S.A.**, no forma parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

3- Hemos verificado que los Representantes Legales de la Firma **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT S.A.**, no aparece en la base de datos del SINARH, según Constancias de ser o no Funcionario Público adjuntados en la oferta.

Aldo Garcete

PABLO OLAZAR

SEKIURA S.A.C.E.I.

1- La Firma **SEKIURA S.A.C.E.I.** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

2- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que el representante de la firma **SEKIURA S.A.C.E.I.**, no forma parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

3- Hemos verificado que los Representantes Legales de la Firma **SEKIURA S.A.C.E.I.**, no aparecen en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT S.A. y SEKIURA S.A.C.E.I.**, cumplen con este punto.

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

Se ha realizado el análisis de los precios ofertados, de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018, verificándose lo siguiente:

Empresa SEKIURA S.A.C.E.I.: Se verifica en el ítem 1, no se encuentra 30% (treinta por ciento) por debajo ni por el 20% (veinte por ciento) por encima, del precio referencial estimado por la convocante.

Empresa INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT S.A.: Se verifica en el ítem 2, 3 y 4, no se encuentran 30% (treinta por ciento) por debajo ni por el 20% (veinte por ciento) por encima, de los precios referenciales estimados por la convocante.

Por lo tanto, las ofertas de las empresas **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT S.A. y SEKIURA S.A.C.E.I.**, cumplen con este punto.

Aldo Torcete

5. ANALISIS Y EVALUACION FINAL

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación de la Oferta presentada por la Firma **SEKIURA S.A.C.E.I.**, es la más baja y que cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas para el **ITEM N° 1**, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la citada firma.

PABLO OLAZAR

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación de la Oferta presentada por la Firma **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT S.A.**, es la más baja y que cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas para los **ITEMS N° 2, 3 y 4**, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la citada firma.

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución Nª 1382/2018, de fecha 09 de agosto de 2018, habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el **Art 63° del Decreto Nro. 21.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÙBLICAS"** y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 60/2018 "ADQUISICION DE ANTIVIRUS CORPORATIVOS, LICENCIAS Y OTROS" – I.D. 344.837, a las empresas: SEKIURA S.A.C.E.I. el **ITEM N° 1** por un monto Total de **Gs. 239.200.000 (Guaraníes Doscientos treinta y nueve millones doscientos mil) IVA incluido,** para el presente ejercicio 2018. **"INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT S.A."** el **ITEM N° 2** por un monto Total de **Gs. 110.286.000 (Guaraníes Ciento diez millones doscientos ochenta y seis mil) IVA incluido,** para el presente ejercicio 2018. **ITEM N° 3** por un monto total de **Gs.**

93.532.324 (Guaraníes noventa y tres millones quinientos treinta y dos mil trescientos veinticuatro) IVA incluido, para el presente ejercicio 2018. **ITEM N° 4** por un monto total de **Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta Millones) IVA incluido,** para el presente ejercicio 2018.

Es nuestro informe.

Aldo Garcete
Asistente técnico Dpto. de Soporte técnico
CGTIC

Pablo Olazar
Jefe Dpto. Desarrollo de Sistemas